



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14828/2026, por el cual la Sra. Ana Lis SANTAMARÍA, DU N ° 20488529 solicita Prórroga de Licencia por Enfermedad y;

CONSIDERANDO:

Que la docente reviste un cargo de Maestra de Grado –Interina- con destino al Nivel Primario de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”.

Que la Sra. Ana Lis SANTAMARIA solicita Prórroga de Licencia por Enfermedad por quince (15) días desde el 11/09/2026 y hasta el 25/09/2026 inclusive.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 1246/15 Capítulo VII, Artículo 46° inc. c).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de San Luis en su dictamen, aprueba lo solicitado.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL “JUAN PASCUAL PRINGLES”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Prórroga de Licencia por Enfermedad, con goce de haberes a la Sra. Ana Lis SANTAMARÍA, DU N° 20488529, como Maestra de Grado –Interina- con destino a Nivel Primario de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15- Capítulo VII, Artículo 46° inc. c) por el término de quince (15) días desde el 11/09/2026 y hasta el 25/09/2026 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, a quienes corresponda y archívese.

MZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Subregente de la ENJPP 1° Ciclo nivel primario Prof. Nélida Flavia CAROZZO.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 07:52:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 14:19:39
Razon: Autorizado por Nelida Flavia Carozzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 17:39:11
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro